

# *Informan en Cuba sobre el proceso de Implementación de la Tarea Ordenamiento (+ Video)*

---



**Foto:Granma.**

La Habana, 11 dic (RHC) El Jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos en Cuba, Marino Murillo Jorge, comparece en el espacio radio televisivo de la Mesa Redonda, en una primera emisión de una serie dedicada a este importante paso dentro de la Estrategia Económica y Social del país.

Murillo Jorge reiteró que ya están disponibles en la Gaceta Oficial de la República de Cuba las normas jurídicas que regulan la Tarea Ordenamiento, las cuales son el procedimiento por el que se actuará para evitar los errores, e instó a la población a buscarlas e informarse por esa fuente oficial.

Estas resoluciones no solo están disponibles en ese sitio, sino también en el de los organismos, así como se gestiona por el Ministerio de Justicia que las personas puedan copiarlas en memorias flash.

Además, señaló que como dijo ayer el Presidente, en Cuba nadie quedará desprotegido.

## **ALGUNOS CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA TAREA ORDENAMIENTO**

Queda una sola moneda nacional de curso legal.

Todas las transacciones serán en CUP.

Se garantiza la tasa de cambio de 1 dólar por 24 Pesos cubanos.

Image not found or type unknown

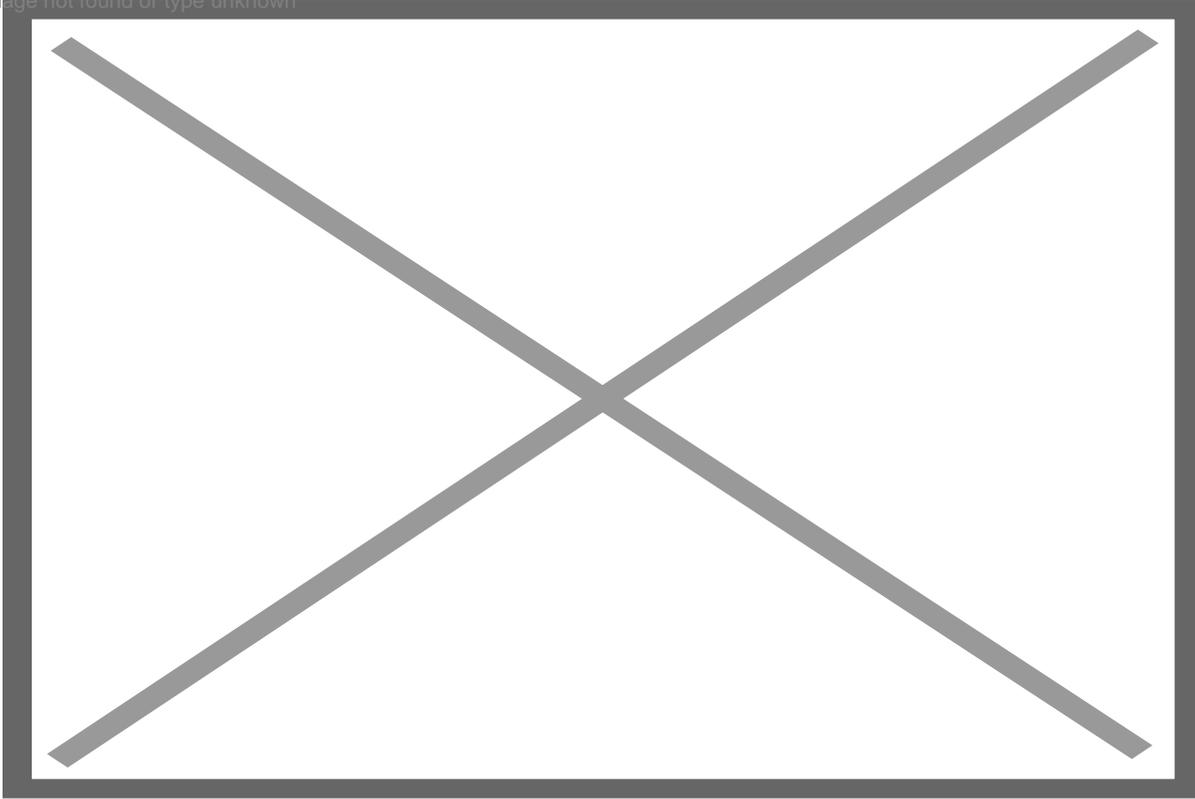


Foto: Tomada de Twitter

Existían en el país dos tasas de cambio, una para el sector de las entidades (Tasa de cambio mayorista 1x1) y otra para las personas (Tasa de cambio minorista 1x24). Se ha estado buscando resolver esta dualidad cambiaria sin hacer otra devaluación a la tasa de cambio minorista, la de las personas. O sea, se ha devaluado el peso cubano en el sector de las entidades y mantenido igual en el sector de la población, destacó.

Pero de todas maneras, explicó Murillo Jorge, el sector de las personas también se verá afectado a pesar de esta solución, por la eliminación de subsidios y los precios minoristas.

La solución entonces más justa, fue mantener ese valor para las personas, y devaluarlo para el sector empresarial, pero suben los precios del sector empresarial y del comercio minorista, señaló.

Lo que se buscará en el sector de las entidades, señaló, será estimular a los exportadores y desestimular las importaciones. Se busca exportar mucho e importar menos, como parte de la estrategia económica. Asimismo se busca un crecimiento de precios empresariales en 12 veces.

Si el tipo de cambio sube 24 veces y los precios empresariales suben 12 veces, es el mejor beneficio, es una medida antinflacionaria en nuestra economía. El control de la inflación empieza en el precio

mayorista, no en los minoristas, y esto le exige al sistema empresarial a buscar la competencia, explicó.

Así se buscará evitar la devaluación nominal y la devaluación de la moneda como posibles efectos no deseados de estas medidas, aclaró Murillo, dirigiéndose esencialmente a los empresarios.

En cuanto a la distribución de las utilidades teníamos muchas restricciones en las empresas estatales, pero las cooperativas, por ejemplo, no. Se busca ahora la igualdad de condiciones. Con esta nueva medida no hay límites para la distribución de utilidades para los trabajadores, según la producción de utilidades, detalló.

Este escenario busca generar estímulo empresarial, y el principal ajuste es llamar a ser más eficientes en el trabajo. Dentro de las normas jurídicas el Decreto Ley número 17 actúa como una sombrilla de protección, pues contienen la fecha de inicio, los plazos para recoger CUC, y expone también la tasa de cambio única, destacó.

## RECUPERAR EL VALOR DEL SALARIO PARA PROTEGER LOS INTERESES DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

El incremento de salario, precisó Murillo Jorge, se realizará sobre el mes de diciembre, y los trabajadores cobrarán en los primeros días del mes de enero con ese aumento.

No se permitirá que las empresas pongan precios especulativos. Se busca recuperar el valor del salario para proteger los intereses del trabajador y su familia, destacó.

Se está rompiendo un gran círculo vicioso: no se puede subir el salario porque no hay producción que lo respalde. La medida que rompe con eso es dividir la misma riqueza actual de manera diferente a favor de los que trabajan, resaltó.

Unificación monetaria: Sobre el salario, gastos promedios y una nueva canasta de referencia

El salario mínimo será de 2100 pesos en moneda nacional, que tiene el costo de una canasta básica de bienes y servicios multiplicado por 1,3 canastas.

La canasta será de 1528 pesos, que respalda un consumo de 2100 Kcal diarias y otras necesidades.

Ese salario es en bruto, de ahí se pagará un 5% de contribución a la seguridad social, comenzando así a prefinanciar nuestra jubilación, añadió.

En la escala salarial se beneficia a los grupos de menores ingresos, el salario mínimo crece 9,3 veces.

Los trabajadores en Cuba hasta el grupo X no pagarán impuesto por el salario. En caso de que ingrese más de lo que está establecido en la escala, se pagará el 3% de impuesto sobre el dinero extra que gane, no sobre el total del salario.

Sobre los jubilados, Murillo Jorge detalló que van directos al salario mínimo, que garantiza el valor de la canasta básica más el porcentaje previamente dicho.

Image not found or type unknown

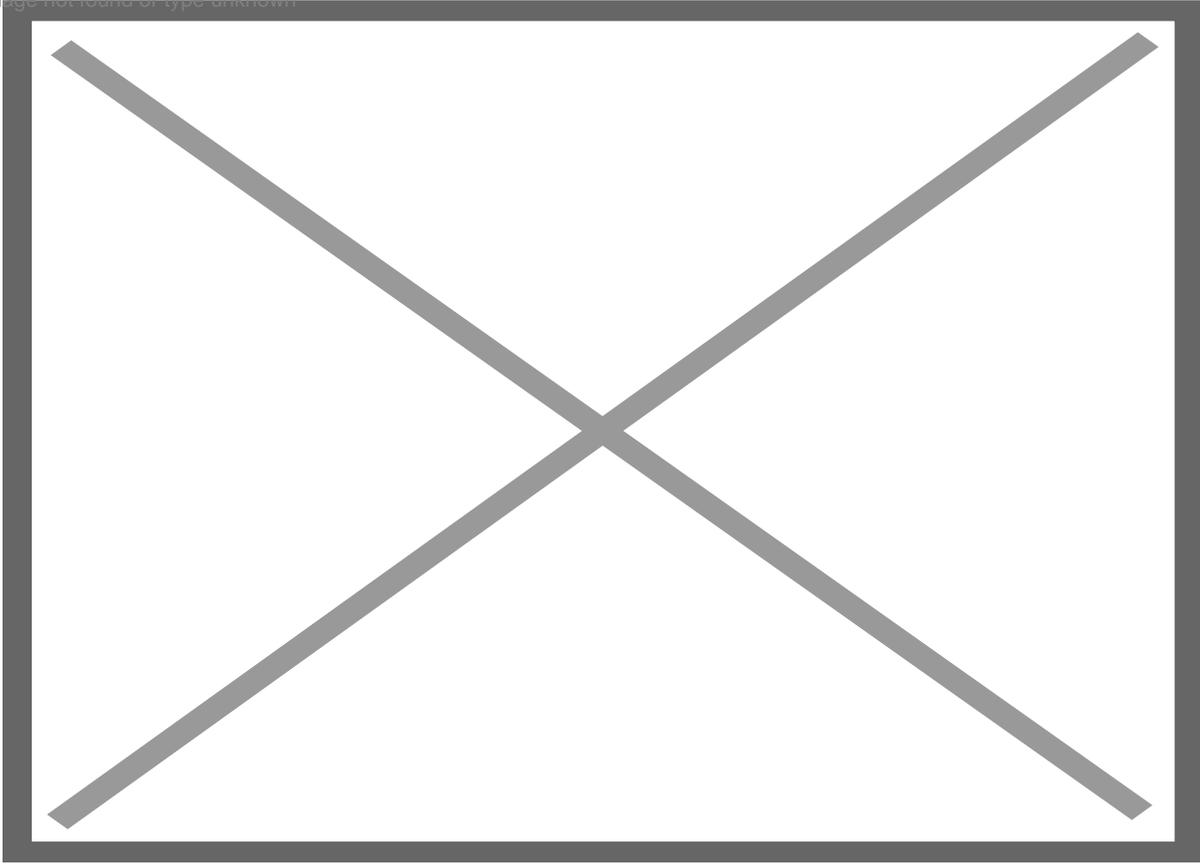


Foto: Tomada de Twitter

Las madres que reciben un salario por la atención a hijos con discapacidades, recibirán directamente el salario correspondiente a la escala a la que pertenecen.



(Fuente: Cubadebate).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/242064-informan-en-cuba-sobre-el-proceso-de-implementacion-de-la-tarea-ordenamiento-video>



**Radio Habana Cuba**